

PAGARÉ A LA ORDEN DE FESIMER S.A.S.

Número: _____
Valor: \$ _____
Vencimiento Final: ____ de 20____

Yo, _____, mayor de edad, identificado y domiciliado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi propio nombre y representación, declaro por medio del presente instrumento que:

PRIMERO: Pagaré incondicionalmente a **FONDO DE EMPLEADOS DE SERVICIOS INTEGRADOS MERCHANDISING S.A.S. - FESIMER S.A.S.**, identificada con el NIT. 900.507.589-8, sociedad con domicilio en la ciudad de Medellín; a su orden, o a quien sea tenedor legítimo de éste título valor o represente sus derechos, la suma de _____ PESOS (\$ _____), en el municipio de Medellín, al momento del vencimiento de este Pagaré en las condiciones señaladas en este documento y en la fecha de vencimiento del mismo en el cual será exigible la obligación. **SEGUNDO:** Sobre la suma debida reconoceré intereses equivalentes al ____% mensual, sobre el saldo del capital insoluto los cuales se liquidarán y pagarán mes vencido, junto con la cuota mensual correspondiente al mes de causación. En caso de mora reconoceré y pagaré intereses a la tasa máxima legal establecida por la ley para este tipo de eventos. **TERCERO:** En el evento de que deje de pagar a tiempo el capital o una cualquiera de las cuotas establecidas como obligación a favor del beneficiario de este título, de Factura a mi cargo, o de obligaciones por cualquier concepto a mi cargo, el Tenedor del mismo, podrá declarar insubsistentes los plazos de esta obligación y pedir su inmediato pago total, o el pago del saldo o saldos insolutos, a su arbitrio, tanto de capital como de intereses, como también de las obligaciones accesorias a que haya lugar sin necesidad de requerimiento Judicial o constitución en mora o requerimiento previo a los cual es desde ya renuncio. En el evento de que realice un abono extraordinario o anticipado a la presente obligación o haga un pago de cuota mayor o adicional, tal hecho se interpretará como renuncia al plazo otorgado, pudiendo el acreedor aplicar el excedente del abono al capital, quedando las cuotas subsiguientes inmodificables, reduciéndose así el valor de la última cuota e incluso el plazo. **CUARTO:** Expresamente declaro excusada la presentación para el pago, el aviso de rechazo y el protesto, de conformidad con el artículo 697 del Código de Comercio. **QUINTO:** Autorizo al tenedor para dar por terminado el plazo de la obligación y cobrarla judicial o extrajudicialmente, en los siguientes casos: A) Por mora en el pago de una cualquiera de las cuotas del presente pagaré o por incumplimiento en el pago del capital o intereses de cualquier obligación que directa o indirectamente, conjunta o separadamente tenga para con el acreedor. B) Si en forma conjunta o separada, fuera perseguido judicial o extrajudicialmente por cualquier persona y en ejercicio de cualquier acción. C) Por muerte del deudor. En caso de muerte, el acreedor queda facultado y con derecho de exigir la totalidad del crédito y sus intereses y gastos de cobranza, a cualquiera de los herederos del deudor o deudores fallecidos sin necesidad de demandarlos a todos, caso en el cual la fecha de vencimiento se modificará inmediata y automáticamente y ésta será la de la muerte del deudor. **SEXTO:** Autorizo expresamente al acreedor, para que sea consultado y verificado con terceras personas, incluyendo a las entidades financieras y las bases de datos de las diferentes centrales de información y riesgo, con fines de carácter comercial y por el manejo de los créditos. Igualmente lo autorizo para que las datos e información que resulten del vínculo existente entre nosotros, sea usado y puesto en circulación y conocimiento con fines comerciales y para que en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas a futuro, sea reportado ante dichas entidades. Para constancia de la aceptación del presente documento, en cuanto a su contenido y forma, y en señal de la aceptación del mismo, se firma en el municipio de Medellín, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

El Deudor,

Firma:

Nombre:
Cédula:
Dirección:
Municipio:
Teléfono:

CLÁUSULAS ADICIONALES:

CARTA DE INSTRUCCIONES NÚMERO _____

Señor(es)
FESIMER S.A.S.
Medellín

En la fecha he suscrito a la orden de Usted, el pagaré, con espacios en blanco que acompaño a la presente Carta de Instrucciones, y que podrá ser diligenciado de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 622 del Código de Comercio.

Los autorizo expresamente para llenar sin previo aviso los espacios que figuran en blanco, de conformidad con las siguientes instrucciones:

PRIMERA: La cuantía será igual al monto de todas las obligaciones exigibles a cargo mío y en favor de ustedes, que por cualquier concepto existan al momento de ser llenados los espacios.

SEGUNDA: La fecha de vencimiento será la del día en que sea llenado.

TERCERA: El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin más requisitos ni requerimientos.

En constancia firmo el presente documento en la ciudad de Medellín, el día ____ del mes de _____ de 2025.

El Deudor otorgante:

Firma:

Firma:

Nombre:

Cédula:

Dirección:

Municipio:

Teléfono:

Nombre:

Cédula:

Dirección:

Municipio:

Teléfono:
